



Ayuntamiento de  
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EN  
FECHA 30 DE ENERO DE 2014.-**

**Presidente.-**

D. Pedro Ángel Jiménez Carretón.

**Concejales.-**

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Noelia Serrano Parra.

D. José Díaz-Pintado Hilario.

D<sup>a</sup> Elisa Serrano Serrano.

D. Luis Pardo Pardo.

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Cristina Seco Pizarroso.

D. Jesús Mulas Peinado.

D. Gordiano Fernández Serrano.

D. Manuel Zarco Salazar.

D<sup>a</sup>. Sonia González Martínez.

D<sup>a</sup>. Esther Trujillo Jiménez.

D. Ángel Rodríguez Sánchez.

D<sup>a</sup> Ana Yolanda Novillo Olmedo.

**Secretario Acctal. - Interventor.-**

D. Florencio Conejero Herradura

En Argamasilla de Alba, a treinta de Enero de dos mil catorce, siendo las veintiuna horas y diez minutos, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los Concejales indicados al margen, para celebrar Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno.

Asisten la totalidad de componentes de la Corporación Municipal.

Preside el Sr. Alcalde, D. Pedro Ángel Jiménez Carretón, contando con la asistencia del Secretario de la Corporación.

Comprobada la existencia de quórum, por Secretaría, para la válida constitución de la sesión, se da comienzo a ésta, con la Intervención del Sr. Alcalde:

Ante de iniciar el Orden del Día, expresar el reconocimiento por parte de toda la Corporación Municipal de Argamasilla de Alba, a dos personas importantes en el mundo de la cultura que nos han dejado recientemente, a José María Arcos, que ha estado estrechamente relacionado con Argamasilla y todo el movimiento cultural durante muchos años y que lamentablemente perdió la vida en un accidente de tráfico, precisamente después de haber participado en el jurado del certamen Viaje al Parnaso que hemos estado realizando durante los últimos fines de semana y a Félix Grande que también nos ha dejado recientemente y que creo que el Ayuntamiento de Argamasilla de Alba también tiene que hacer un reconocimiento a su gran tarea cultural, a su gran labor que ha desarrollado durante sus años de vida y que también en alguna ocasión ha venido a Argamasilla a participar con nosotros en eventos culturales.

A continuación se inicia la exposición de los diferentes asuntos que comprenden el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

**1º.- LECTURA Y APROBACION DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.**



Ayuntamiento de  
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

Se da lectura y se somete a aprobación el Acta correspondiente a Sesión Ordinaria de Pleno de 27 de Noviembre de 2013, que es aprobada por unanimidad.

## 2º.- DAR CUENTA DE DECRETOS EXPEDIDOS POR LA ALCALDIA.

Se da cuenta de los siguientes Decretos:

Nº DE RESOLUCIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN
511/2013	18/11/2013	INCLUYENDO PADRON TASA BASURA DOMICILIARIA Y ANULANDO RECIBOS
512/2013	18/11/2013	AUTORIZANDO ANULACIÓN RECIBOS POR DUPLICIDAD
513/2013	18/11/2013	AUTORIZANDO ANULACIÓN RECIBOS Y EMISIÓN NUEVOS
514/2013	18/11/2013	ADJUDICANDO SEPULTURA CEMENTERIO MUNICIPAL
515/2013	18/11/2013	APROBANDO LIQUIDACIONES TASA RECOGIDA BASURA
516/2013	18/11/2013	APROBANDO LIQUIDACIONES TASA SUMINISTRO AGUA POTABLE
517/2013	18/11/2013	CONVOCANDO MESA CONTRATACIÓN DICA 22/11/13
518/2013	18/11/2013	CONVOCANDO COMISIÓN ECONOMIA, HACIENDA, ETC 22/11/13
519/2013	18/11/2013	CONVOCANDO JUNTA PORTAVOCES 21/11/13
520/2013	18/11/2013	CONVOCANDO COMISIÓN INFORMATIVA EDUCACIÓN, CULTURA, ETC
521/2013	18/11/2013	AUTORIZANDO ANULACIÓN RECIBOS Y EMISIÓN NUEVOS
522/2013	18/11/2013	CONVOCANDO JUNTA LOCAL SEGURIDAD DIA 3/12/13
523/2013	19/11/2013	CONVOCANDO COMITÉ EMPRESA DIA 21/11/13
524/2013	19/11/2013	DESESTIMANDO SOLICITUD REDUCCIÓN TASA RECOG. BASURA
525/2013	19/11/2013	AUTORIZANDO REDUCCIÓN TASA RECOG. BASURA
526/2013	20/11/2013	INICIANDO EXPEDIENTE SANCIONADOR LEY 22/2011 (RESIDUOS)
527/2013	20/11/2013	ADJUDICANDO SEPULTURA CEMENTERIO MUNICIPAL
528/2013	20/11/2013	APROBANDO LIQUIDACIONES TASA RECOG. BASURA
529/2013	20/11/2013	APROBANDO LIQUIDACIONES TASA SUMINISTRO AGUA POTABLE
530/2013	20/11/2013	AUTORIZANDO ANULACIÓN RECIBOS Y EMISIÓN NUEVOS
531/2013	20/11/2013	AUTORIZANDO EXENCIÓN IMVTM
532/2013	21/11/2013	INICIANDO EXPEDIENTE SANCIONADOR LEY 1/92
533/2013	21/11/2013	INICIANDO EXPEDIENTES SANCIONADORES OMT
534/2013	22/11/2013	APROBANDO PLAN ANUAL TRABAJO CENTRO DE LA MUJER Y SOLICITUD SUBVENCIÓN
538/2013	25/11/2013	AUTORIZANDO USO ARMA REGLAMENTARIA PARA CURSO FORMATIVO
535/2013	25/11/2013	AUTORIZANDO CAMBIO TITULARIDAD SEPULTURA
537/2013	25/11/2013	CONVOCANDO SESIÓN PLENO DIA 27/11/13
539/2013	25/11/2013	REQUIRIENDO EJECUCIÓN OBRAS CERRAMIENTO FINCA
536/2013	25/11/2013	AUTORIZANDO ANULACIÓN RECIBOS Y BAJA PADRON
540/2013	26/11/2013	AUTORIZANDO ANULACIÓN RECIBOS Y EMISIÓN NUEVOS
541/2013	27/11/2013	AUTORIZANDO ANULACIÓN LIQUIDACIONES TASA ESC.DEPORTIVAS
542/2013	27/11/2013	CONVOCANDO COMISIÓN SELECCIÓN TRABAJADORES PLAN EMPLEO
543/2013	27/11/2013	AUTORIZANDO ANULACIÓN LIQUIDACIONES Y EMISIÓN NUEVAS
550/2013	28/11/2013	AUTORIZANDO ALTA PADRON VADOS



Ayuntamiento de  
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

Nº DE RESOLUCIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN
552/2013	28/11/2013	APROBANDO EXPEDIENTE MODIFICACIÓN CREDITOS
553/2013	28/11/2013	APROBANDO EXPEDIENTE MODIFICACIÓN CREDITOS
549/2013	28/11/2013	APROBANDO LIQUIDACIONES CONSUMO E. ELECTRICA ESTACIÓN AUTOBUSES
548/2013	28/11/2013	INICIANDO EXPEDIENTE SANCIONADOR LEY 22/2011 (RESIDUOS)
551/2013	28/11/2013	APROBANDO LIQUIDACION CONSUMO E. ELECTRICA NAVE INDUSTRIAL
547/2013	28/11/2013	APROBANDO EXPEDIENTE GENERACIÓN CREDITOS
546/2013	28/11/2013	APROBANDO EXPEDIENTE MODIF. CREDITOS
545/2013	28/11/2013	CONVOCANDO COMISIÓN JUVENTUD, TURISMO, ETC
544/2013	28/11/2013	AUTORIZANDO USO ARMA REGLAMENTARIA PARA CURSO FORMATIVO
551/2013	28/11/2013	APROBANDO EXPEDIENTE MODIFICACIÓN CREDITOS
554/2013	02/12/2013	INICIANDO EXPEDIENTE SANCIONADOR LEY 1/92
555/2013	02/12/2013	AUTORIZANDO CAMBIO TITULARIDAD SEPULTURA
556/2013	02/12/2013	AUTORIZANDO ANULACIÓN LIQUIDACIÓN Y EMISIÓN NUEVA
560/2013	03/12/2013	APROBANDO LIQUIDACIÓN ASISTENCIA MIEMBROS CORPORACIÓN OCTUBRE 2013
559/2013	03/12/2013	APROBANDO LIQUIDACIÓN ASISTENCIA MIEMBROS CORPORACIÓN AGOSTO 2013
557/2013	03/12/2013	APROBANDO LIQUIDACIÓN ASISTENCIA MIEMBROS CORPORACIÓN SEPT. 2013
558/2013	03/12/2013	APROBANDO LIQUIDACIÓN ASISTENCIA MIEMBROS CORPORACIÓN JULIO 2013
564/2013	04/12/2013	REQUIRIENDO INFORMES PARA UNIR EXPEDIENTE LEY 22/2011 RESIDUOS
561/2013	04/12/2013	INICIANDO EXPEDIENTE SANCIONADOR LEY 22/2011 RESIDUOS
562/2013	04/12/2013	ORDEN EJECUCIÓN FINCA C/ CARMEN S/N
563/2013	04/12/2013	ORDENANDO PARALIZACIÓN OBRAS
566/2013	09/12/2013	ADMITIENDO A TRAMITE EXPEDIENTE ACTIVIDAD
565/2013	09/12/2013	CONVOCANDO REUNIÓN C.R.R.M
569/2013	10/12/2013	APROBANDO EXPEDIENTE MODIFICACIÓN CREDITOS
570/2013	10/12/2013	AUTORIZANDO BAJA PADRON VADOS
571/2013	10/12/2013	AUTORIZANDO ALTA PADRON VADOS
573/2013	10/12/2013	INICIANDO EXPEDIENTE SANCIONADOR LEY 1/92
567/2013	10/12/2013	APROBANDO EXPEDIENTE MODIFICACIÓN CREDITOS
568/2013	10/12/2013	APROBANDO EXPEDIENTE MODIFICACIÓN CREDITOS
572/2013	10/12/2013	INICIANDO EXPEDIENTE SANCIONADOR LEY 22/2011
574/2013	11/12/2013	APROBANDO LIQUIDACIONES ICIO
577/2013	12/12/2013	CONVOCANDO JUNTA PORTAVOCES 17/12/13
575/2013	12/12/2013	APROBANDO PLAN SEGURIDAD Y SALUD OBRA PAVIMENTACIÓN CALZADAS
576/2013	12/12/2013	CONVOCANDO COMISIÓN EMPLEO 16/12/13
579/2013	12/12/2013	APROBANDO EXPEDIENTE MODIFICACIÓN CREDITOS
578/2013	12/12/2013	ORDENANDO RETIRADA VEHÍCULO VIA PUBLICA
582B/2013	13/12/2013	APROBANDO EXPEDIENTE MODIFICACIÓN CREDITOS
582/2013	13/12/2013	RESOLVIENDO EXPEDIENTE INFRACCIÓN REGLAMENTO USO PISCINA
581/2013	13/12/2013	APROBANDO LISTA DEFINITIVA BOLSA TRABAJO ASISTENTES SALA
580/2013	13/12/2013	APROBANDO EXPEDIENTE MODIFICACIÓN CREDITOS
583C/2013	16/12/2013	APROBANDO EXPEDIENTE MODIFICACIÓN CREDITOS
583/2013	16/12/2013	RESOLVIENDO EXPEDIENTE INFRACCIÓN REGLAMENTO USO PISCINA
583D/2013	16/12/2013	APROBANDO EXPEDIENTE MODIFICACIÓN CREDITOS



Ayuntamiento de  
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

Nº DE RESOLUCIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN
583E/2013	16/12/2013	APROBANDO EXPEDIENTE MODIFICACIÓN CREDITOS
583F/2013	16/12/2013	APROBANDO EXPEDIENTE MODIFICACIÓN CREDITOS
583B/2013	16/12/2013	APROBANDO EXPEDIENTE MODIFICACIÓN CREDITOS
584/2013	20/12/2013	CONVOCANDO COMISIÓN ECONOMIA Y HACIENDA DIA 26/12/13
584C/2013	20/12/2013	APROBANDO EXPEDIENTE MODIFICACIÓN CREDITOS
584D/2013	20/12/2013	APROBANDO EXPEDIENTE MODIFICACIÓN CREDITOS
584B/2013	20/12/2013	APROBANDO EXPEDIENTE MODIFICACIÓN CREDITOS
585/2013	30/12/2013	AUTORIZANDO BAJA PADRON TASA RECOG. BASURA
01/2014	02/01/2014	ORDENANDO EJECUCIÓN SUBSIDIARIA OBRAS C/ B. ANTEQUERA 44
02/2014	02/01/2014	APROBANDO LIQUIDACIONES TASA OCUPACIÓN TERRENOS
03/2014	02/01/2014	INICIANDO EXPEDIENTE SANCIONADOR LEY 1/92
04/2014	02/01/2014	INICIANDO EXPEDIENTE SANCIONADOR LEY 22/2011 RESIDUOS
05/2014	02/01/2014	RESOLVIENDO EXPEDIENTE SANCIONADOR LEY 1/92
06/2014	07/01/2014	CONVOCANDO COMISIÓN ECONOMIA Y HACIENDA DIA 9/1/14
07/2014	10/01/2014	AUTORIZANDO CAMBIO TITULARIDAD SEPULTURA CEMENTERIO
08/2014	10/01/2014	CONVOCANDO COMISIÓN ECONOMIA Y HACIENDA DIA 14/1/14
09/2014	10/01/2014	INICIANDO EXPEDIENTE LEY 7/2011
10/2014	10/01/2014	INICIANDO EXPEDIENTE LEY 7/2011
11/2014	10/01/2014	INICIANDO EXPEDIENTE LEY 7/2011
12/2014	10/01/2014	APROBANDO LIQUIDACIONES ICIO
13/2014	13/01/2014	APROBANDO LIQUIDACION CONSUMO ELECTRICO C.P. DIVINO MAESTRO
14/2014	13/01/2014	APROBANDO LIQUIDACIONES SANCIONES ORDEN PUBLICO
15/2014	14/01/2014	APROBANDO LIQUIDACION ASISTENCIA MIEMBROS CORPORACIÓN DICIEMBRE 2013

### 3º.- CORRESPONDENCIA DE INTERÉS.

Se da cuenta de los siguientes escritos:

1º.- Escrito de fecha 4 de Diciembre de 2013, de la Dirección General de la Familia, Menores y Promoción Social de la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales, informando sobre el porcentaje de participación entre la Consejería y Ministerio que para el próximo ejercicio 2014 será del 60 % del importe total del Programa Estatal del Plan Concertado de Prestaciones Sociales Básicas de Servicios Sociales, en los Convenios de Plan Concertado con Ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes.

2º.- Escrito de fecha 5 de Diciembre de 2013, de la Dirección General de Tráfico, Jefatura Provincial de Ciudad Real, incorporando ejemplar del Convenio Básico bilateral entre el Organismo Autónomo Jefatura Central de Tráfico y el Ayuntamiento, por el que se formaliza la adhesión al Convenio Específico de colaboración suscrito entre el Organismo Autónomo Jefatura Central de Tráfico y la Federación Española de Municipios y provincias.

3º.- Escrito de fecha 12 de Diciembre de 2013, del Instituto Nacional de Estadística, informando sobre la propuesta de la cifra oficial de población resultante de la revisión del Padrón Municipal referida a 1 de enero de 2013, que será de 7.245 habitantes.



Ayuntamiento de  
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

4º.- Escrito de fecha 16 de Diciembre de 2013, del Servicio Periférico en Ciudad Real de la Consejería de Empleo y Economía, incorporando Adenda al Convenio de Colaboración entre la Consejería de Economía y Empleo y el Ayuntamientos para la realización de actividades de renovación de la demanda a personas desempleadas residentes en el municipio, a través de la gestión de usuarios de la oficina virtual y el apoyo en el acceso a los trámites telemáticos de la Consejería competente en materia de empleo.

5º.- Escrito de fecha 17 de Diciembre de 2013, del Servicio Periférico en Ciudad Real de la Consejería de Agricultura, certificado del acuerdo adoptado por la Comisión Gestora de la Cámara Agraria Provincial, en relación a la cesión de uso pero no cesión de la propiedad sita en C/ Juan de Zúñiga, 20 y solar en C/ Carmen, s/n)

6º.- Escrito de fecha 10 de Enero de 2014, de COMSERMANCHA Mancomunidad de Servicios, informando de la aprobación de los presupuestos para el Ejercicio 2014, indicando las cantidades a abonar en concepto de prestación del Servicio de Recogida de basuras, Servicio de Maquinaria de Obras Públicas y por la aportación al Patronato de Integración social Medio-Ambiente con un incremento del 4%.

7º.- Escrito de fecha 13 de Enero de 2014, de Agencia del Agua de Castilla La Mancha, informando del inicio de los trámites para la ejecución del Proyecto de ampliación y mejora de la Edar de Argamasilla de Alba-Tomelloso y la no ejecución de una conducción de retorno de agua tratada en el municipio.

#### **4º.- PROPUESTA MODIFICACIÓN ESATUTOS CONSORCIO PARA EL SERVIO CONTRA INCENDIOS.**

Inicia la exposición del contenido de este punto D. José Díaz-Pintado Hilario, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, quien manifiesta que: La propuesta que se trae a la consideración de este Pleno por parte del Consorcio de Emergencias Ciudad Real viene al amparo de lo dispuesto en el artículo 13 apartado G de los propios Estatutos del Consorcio del cual formamos parte dice literalmente: “ *que entre las competencias de la Asamblea está la propuesta de modificación de estatutos que deberá ser aprobada por las entidades miembros del Consorcio*”; el fondo de la cuestión consiste en que las cuotas de participación de las distintas entidades consorciadas en el presupuesto del consorcio, vienen reflejadas en los propios Estatutos concretamente en el anexo número 1, la cuestión de fondo también consiste que a lo largo de los 27 años de existencia del Consorcio se han producido algunos desfases en cuanto a las cuotas de participación de las distintas localidades, un desfase que se ha hecho muchísimo más evidente en una franja de población concreta como son los pueblos que están entre 10 y 15 mil habitantes, Campo de Criptana, Socuéllamos, Miguelturra, La Solana, etc.

Ya en la Asamblea del año para el ejercicio económico 2013 se adquirió el compromiso de que íbamos a ejecutar la modificación de Estatutos de cara al año 2014, para eso es para lo que se trae a consideración de este Pleno la modificación de los Estatutos. En todo caso queda perfectamente claro y así se refleja en la Asamblea, que esta modificación tiene carácter provisional porque como sabéis antes de 31 de diciembre de 2014 y al amparo de las novedades legislativas nos vamos a ver obligados a hacer una revisión en profundidad de los Estatutos del Consorcio, no solamente una



Ayuntamiento de  
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

revisión en profundidad, sino que incluso existe la posibilidad de que dentro del Consorcio se produzcan cambios significativos. En cualquier caso, la Asamblea se comprometió en el año, para el ejercicio económico 2013 que de cara al 2014 se daría una solución a esta diferencia y la solución que se ha adoptado en estas localidades, ha sido sencillamente hacer un promedio y se ha redistribuido la cuota de tal manera que tomando como referencia un dato objetivo como es la población haya un reajuste. Dicho acuerdo se aprobó en la última asamblea, solo hubo 1 voto en contra y 2 abstenciones por parte de las dos localidades que se van a ver obligadas a pagar un poco más en la cuota.

Este es el acuerdo que se somete a vuestra consideración.

Toma la palabra el Sr. D. Jesús Mulas Peinado, en funciones de Portavoz del Grupo Municipal Popular, quien dice que: Una vez más nos ocupa Emergencias Ciudad Real, creemos que nos llega un poquito tarde, porque si Emergencias Ciudad Real lleva existiendo durante 27 años ahora que prácticamente estamos a la puerta de que nos van a obligar por ley volvemos a... intentamos modificar las tasas, nos parece muy bien que la población con mayor número de habitantes tengan que pagar más, al igual que nos parece muy mal las poblaciones con menos habitantes tengan que pagar como se está haciendo en este momento, poblaciones pequeñas que pagan más que las de mayor población.

Pero yo le tengo una pregunta que hacer a usted Sr. Diputado, cual es el porcentaje nuestro, y no se lo digo con chunga, se lo digo con toda sinceridad por que como no venimos en la lista que usted nos ha pasado de los pueblos, ¿cual es el porcentaje de nuestro pueblo, es decir Argamasilla de Alba, paga por los habitantes a Emergencias Ciudad Real?

A continuación toma la palabra la Sra. D<sup>a</sup> Esther Trujillo Jiménez, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, quien expresa que: Nosotros, Izquierda Unida no formamos parte de la Diputación, es una Administración con una ley totalmente injusta que impide la participación de grupos políticos pequeños, no hemos podido, por lo tanto participar en la formación de estos estatutos, por lo tanto no vamos a votar ni a favor ni en contra de esta modificación este.

Toma de nuevo la palabra D. José Díaz-Pintado Hilario: En cuanto a la posición manifestada por la Portavoz de Izquierda Unida no tengo nada que manifestar, está en su perfecto derecho de adoptar la postura que estimen oportuna simplemente recordar que el hecho de que Izquierda Unida participe o no participe en las decisiones directas del Consorcio es como consecuencia de cómo están elaborados los Estatutos y del propio origen del Consorcio. El Consorcio está formado mayoritariamente por la Diputación que es quien tiene la participación mayoritaria y luego por una serie de vocales que designan todos y cada uno de los Ayuntamientos consorciados, es decir, todos y cada uno de los Ayuntamientos de la Provincia, el problema es que Izquierda Unida, o por lo menos eso entiendo yo, como no está presente en los Grupos de la Diputación, difícilmente puede tener participación en la Asamblea, tendría que haber sido alguno de sus miembros designados por los correspondientes Ayuntamientos, en el caso de un órgano como el Consejo de Administración.

No procede hablar sobre él porque el Consejo de Administración está conformado por los representantes de las localidades que tienen parte, en cualquier caso la matización la hago en que los Estatutos evidentemente pues están hechos hace 27 años, tienen cosas que reformar pero la participación de unos grupos u otros va en función de cómo está la coyuntura política en los distintos ámbitos.



Ayuntamiento de  
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

A la pregunta concreta que formula el representante Portavoz del Partido Popular, le agradezco que se haya dirigido a mi en mi calidad de Diputado Provincial, ya que como Diputado Provincial y representante de la Diputación es en la calidad en que presido este Consorcio, pero en este caso estoy actuando como Portavoz del Grupo Municipal, la cuota de participación de Argamasilla de Alba si lo hacemos en porcentaje figura en el anexo de los estatutos y tenemos exactamente el 0,41 % que es equivalente a pueblos de nuestra franja de población, más o menos. Si nos fijamos en el baremo que hemos utilizado para esta modificación que es la ratio cuota habitante Argamasilla de Alba estaría en 7,35 euros por habitante, para que os hagáis una idea de por que se ha procedido a la modificación, os digo los datos que afectan a las localidades que se mueven, repito Argamasilla de Alba tiene una cuota de 7,35 euros por habitante, pues bien, Campo de Criptana tenía, hablo en pasado por que con la modificación van a unificar todas a 8,2 es decir, no llega a 1 euro más que las poblaciones tipo Argamasilla; pero las que tenían antes de la reforma son Campo de Criptana 11,54, Socuéllamos 10,84, La Solana 10,38 Bolaños 10,38 y ahora vienen los dos pueblos que si que se van a ver afectados en el sentido de que van a aumentar sus cuotas, Villarrubia de los Ojos que está en 6,23 y Miguelturra que está en 3,66 esto cuando se puso de manifiesto en la Asamblea se vio que no se podía mantener de ninguna manera no hay ninguna razón que justifique que una localidad como Miguelturra que tiene más habitantes que Campo de Criptana y que Socuéllamos este pagando 1/3.

En cuanto al comentario que hace el Sr. Portavoz del Partido Popular, comentario que en el fondo de la cuestión lo comparto de que se hacen las cosas a veces un poquito lentas, digo que lo comparto por que precisamente una de las peleas por decirlo en el sentido político de la palabra que yo tengo al frente del Consorcio desde hace 6 años, es que por la propia estructura de los estatutos es muy complicado hacer reformas por que cualquier cosa que se quiera modificar como en este caso por ejemplo las cuotas de participación requieren la aprobación de las entidades consorciadas y las experiencias que hay en la casa de reformas de estatutos son experiencias bastante complejas que han requerido 2 o 3 años de tramite.

En cualquier caso la modificación de Estatutos se hace a propuestas de partes y cuando yo me encontré la propuesta de cambio por parte de una serie de localidades fue de cara al ejercicio 2013 y como no se pudo hacer en ese momento se ha hecho para el 2014.

Interviene de nuevo el Sr. D. Jesús Mulas Peinado, para decir que: Simplemente ratificar que creo que ha llegado un poquito tarde y usted mismo me va a dar la razón se puede tardar 2 o 3 años en modificar los Estatutos, nosotros los vamos a votar a favor, pero no oiga es que en 27 años ha dado tiempo de hacerlos cada 2 o 3 años, un poquito más y nos pilla el toro por que nos está obligando por ley, simplemente eso.

Toma la palabra D<sup>a</sup>. Esther Trujillo, para manifestar que: No tenemos nada más que comentar porque ya el Portavoz del Grupo Socialista nos ha dejado todavía más clara la queja que tenía Izquierda Unida de porqué no participamos en el Consorcio con lo cual ha quedado mucho más clara nuestra posición.

Toma de nuevo la palabra el Sr. Díaz-Pintado, diciendo que: Por último, reiterar que yo comparto el fondo de la cuestión del comentario del Sr. Portavoz del Partido Popular en el sentido de que no me doy por aludido en cuanto a que forme parte de la Directiva por que a lo largo de estos años las cosas han funcionado como han funcionado y hay una serie de cuestiones que ahora no procede que hablemos de ellas, pero este Consorcio, por lo menos desde mi punto de vista tiene dos problemas muy graves, uno que tiene determinadas cuestiones integradas dentro de los Estatutos como es la cuota



Ayuntamiento de  
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

de participación cosa que lo normal sería que estuviera como competencia de la Asamblea y la otra cuestión que ahí la tenemos de manera continua y que tiene una estructura de la plantilla un poco rara por así decirlo, cosa que no somos capaces de resolver entre otras cuestiones por que estamos continuamente en tribunales, para que os hagáis una idea de la complejidad de la casa os puedo decir que la mitad de la plantilla está en los tribunales, la bolsa de empleo está en los tribunales, no tenemos Comité de Empresa porque las elecciones sindicales están en los tribunales todas las cosas que tienen que ver con el funcionamiento del Consorcio o casi todas están en sede judicial, hay que ir esperando a que vayan ocurriendo las distintas sentencias.

De todas formas insisto en que sin adelantarnos a los acontecimientos es bastante probable que al amparo de las reformas legales, el Consorcio tenga que tener una modificación sustancial a lo largo de los próximos meses. De todas formas y con esto termino, dentro de que evidentemente Izquierda Unida no está, pero los dos Grupos que sí están que somos el Partido Popular y el Partido Socialista por lo menos desde que yo estoy al frente de la institución siempre he intentado que los acuerdos se adopten de manera consensuada, impera el dialogo y el acuerdo.

Sin más intervenciones se da lectura al escrito remitido por el Consorcio para el Servicio contra Incendios y de Salvamento:

“Por parte del Consorcio para el Servicio Contra Incendios y de Salvamento de la Provincia de Ciudad Real, se remite certificado del acuerdo adoptado por la Asamblea General del Consorcio en fecha 13 de Diciembre, por el que trasladan propuesta de modificación de Estatutos que regulan dicho Consorcio, a efectos de que sean sometidos a acuerdo pertinentes por cada una de las Entidades Locales que lo constituyen.

Concretan su pretensión en lo siguiente:

.../...

*“Analizadas las aportaciones que viene efectuando a este Consorcio las entidades que lo constituyen, se aprecia el hecho de que en el Grupo de Ayuntamientos de población superior a los 10.000 habitantes que no cuentan con Parque de Bomberos, existen importantes diferencias en los porcentajes de aportación económica que figuran en el ANEXO de los vigentes estatutos consorciales. Ayuntamientos que se concretan en:*

*Bolaños de Calatrava.  
Campo de Criptana.  
Miguelturra.  
Socuéllamos.  
La Solana.  
Villarrubia de los Ojos.*

*Dada la similitud de las circunstancias económicas y sociales que todos ellos presentan, resulta necesario realizar una inmediata reforma estatutaria, aunque con carácter provisional dado que con la entrada en vigor de la próxima Ley de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local deberá acometerse una reforma en profundidad que permita adaptar esta entidad a la nueva normativa y la realidad social en que este Consorcio se desenvuelve.*

*Para ello, y con el fin de buscar un mayor equilibrio entre los Ayuntamientos referidos en cuanto a las cantidades anuales que tienen asignadas para el mantenimiento del Consorcio, se deberían ajustar sus aportaciones con los siguientes criterios:*





Ayuntamiento de  
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

Se suman el número total de habitantes de esos seis municipios. Se suman las cuotas a aportar al Consorcio por los mismos. Y se distribuye, proporcionalmente, el total de las aportaciones de los seis municipios atendiendo al número de habitantes de cada uno de ellos. Lo que da el siguiente resultado:

<b>MUNICIPIO</b>	<b>Porcentaje aportación.</b>	<b>Valor Voto.</b>
13023 Bolaños de Calatrava.	0,83	8,30
13028 Campo de Criptana.	1,00	10,00
13056 Miguelturra.	1,00	10,00
13078 Socuéllamos.	0,93	9,30
13079 Solana (La)	1,10	11,00
13096 Villarrubia de los Ojos.	0,75	7,50
	5,61	56,10

En consecuencia, y habiendo sido sometido este asunto a la Comisión de Estudio y Modificación de los estatutos consorciales. Se adopta por: 773,54 votos a favor. 4,80 votos en contra correspondiente al Ayuntamiento de Almodóvar del Campo: Y 9,20 abstenciones correspondientes a los Ayuntamientos de Miguelturra y Villarrubia de los Ojos, el siguiente:

**ACUERDO**

**PRIMERO:** Dejar sin efecto la Propuesta de modificación de estatutos propuesta por acuerdo de esta Asamblea General en sesión de 30 de Agosto de 2013.

**SEGUNDO:** Modificar ANEXO I de los vigentes estatutos consorciales.

**APORTACION ECONOMICA (EN PORCENTAJE) DE LAS RESPECTIVAS ENTIDADES AL CONSORCIO, ASÍ COMO VALOR DE PARTICIPACIÓN EN LAS VOTACIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL.**

En los siguientes términos:

<b>MUNICIPIO</b>	<b>Donde dice</b>		<b>Debe decir</b>	
	<b>Porcentaje aportación</b>	<b>Valor voto</b>	<b>Porcentaje aportación</b>	<b>Valor Voto</b>
13023 Bolaños de Calatrava.	0,95	9,50	0,83	8,30
13028 Campo de Criptana.	1,3	13,00	1,00	10,00
13056 Miguelturra.	0,4	4,00	1,00	10,00
13078 Socuéllamos.	1,12	11,20	0,93	9,30
13079 Solana (La).	1,32	13,20	1,10	11,00
13096 Villarrubia de los Ojos.	0,52	5,20	0,75	7,50
	5,61	56,10	5,61	56,10

**TERCERO:** En virtud de lo establecido en el artículo 13, g) de los vigentes estatutos, dar traslado del presente acuerdo a las entidades consorciadas para la aprobación en su caso, por el Órgano de Gobierno que corresponda. Teniendo efectos la modificación planteada de ser aprobada por la mayoría de las entidades consorciadas”.



Ayuntamiento de  
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

*Sin más intervenciones y previo dictamen favorable de la Comisión Informativa de Educación, Cultura, Igualdad y Asuntos de Pleno, en reunión celebrada en fecha 23 de Enero de 2014, el Pleno Corporativo, con 10 votos a favor (5 PSOE y 5 PP) y 3 abstenciones (IU), adopta el siguiente acuerdo:*

**PRIMERO:** *Aprobar la modificación de Estatutos propuesta por la Asamblea General del Consorcio para el Servicio Contra Incendios de la que forma parte este Ayuntamiento, en la forma que más arriba queda recogido.*

**SEGUNDO:** *Dar traslado del presente acuerdo a la Asamblea General del Consorcio a los efectos pertinentes.*

#### **5º.- TOMA DE CONOCIMIENTO DE LA RENUNCIA COMO CONCEJALA DE D<sup>a</sup> ELISA SERRANO SERRANO.**

Expone el Sr. Alcalde: Presentó la Concejala un escrito en el que por motivos personales decidía dejar sus tareas como Concejala en esta Corporación Municipal y bueno, lo hemos tomado en consideración y quiero aprovechar la ocasión de este su último día en el seno de la Corporación Municipal para en primer lugar agradecerle la gran tarea que ha realizado durante estos dos años y medio largos de legislatura que llevamos en circunstancias difíciles económicamente hablando ya que las partidas para festejos han sufrido recortes importantes en los últimos años pero, y luego también, sobre todo también por las circunstancias difíciles, por un poco de la mala prensa que tiene últimamente los que nos dedicamos a tareas publicas en concreto los que somos Concejales, somos Alcaldes, por parte de la opinión publica cosa que evidentemente tenemos que poner todos de nuestra parte para que cambie, es una tarea al menos desde mi punto de vista muy noble, de dedicación a trabajar por nuestro pueblo y a intentar que las cosas salgan adelante de la mejor forma posible y con el mayor beneficio posible pues para nuestros ciudadanos y ciudadanas, por lo tanto circunstancias adversas en que has realizado tu tarea de Concejala pero aun así creo que la has desempeñado con mucho éxito, logrando implicar, a todo el tejido asociativo en el desarrollo de actividades festivas y lúdicas que se han desarrollado en cuanto al Área de Festejos; en cuanto al Área de de Juventud has tenido más dificultades por que como consecuencia de los recortes hemos tenido que, prácticamente, dismantelar la infraestructura que teníamos creada en el Centro de la Juventud y la Ludoteca aunque ahora estamos intentando volver a reconstruirla y en el Área de Turismo pues importante tarea la que has desempeñado durante estos años.

Por mi parte pues desearte mucha suerte en esta nueva etapa y decirte, que ha sido un enorme placer compartir contigo equipo compartir contigo objetivos, compartir contigo ideales y que dejas una huella importante dentro de nosotros y una gran amistad que va a perdurar en el tiempo y quien sabe lo que puede pasar en el futuro quizás puedas volver a formar parte de esta Corporación si tu así lo decides con el tiempo.

Toma la palabra D<sup>a</sup> Cristina Seco Pizarroso, Portavoz del Grupo Municipal Popular: Adherirnos a tus deseos de buena ventura que tienes con tu compañera, nosotros en estos años también hemos tenido “*nuestros más y nuestros menos*”, algunas veces; tú nos diste tus explicaciones por lo que dimitías y te dije que te aceptaba la dimisión sin tener ningún cargo de gobierno porque tú lo



Ayuntamiento de  
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

habías hecho por asuntos personales que si hubiera sido por otra cosa y yo hubiera tenido que decir que aquí uno viene y hasta que no se acaba la legislatura uno no se va. Que tengas los deseos buenos que tienes por delante que sea todo bueno que te pase todo bueno y mucha suerte y que lo siento mucho que te tengas que ir que me hubiera gustado seguir y a Jesús también nos hubiera gustado seguir metiéndonos contigo.

Interviene D<sup>a</sup> Esther Trujillo Jiménez: Bueno creo que ya está todo un poco dicho y nos vamos a reiterar pero te deseamos mucha suerte en tu vida personal y ya que nos abandonas en la vida política pues nos veremos por la calle, ¡mucha suerte!

Toma la palabra D<sup>a</sup> Elisa Serrano Serrano: Si quiero decir unas palabras y que muchísimas gracias a todos por vuestras palabras y que pues que nada los motivos personales me han obligado a tomar esta decisión. Me ha costado muchísimo por que es verdad que me gusta mucho y me gusta mucho implicarme con la gente para que haya cosas en el pueblo, actividades, y que la gente se lo pase bien y es verdad que me eran un poco incompatibles con todo el tiempo que me gustaría dedicarle al Ayuntamiento pero bueno lo he meditado mucho y hablándolo con mis compañeros, a quienes agradezco enormemente toda su comprensión y su apoyo también y agradecer también a los Concejales de la oposición sobre todo también a aquellos que han formado parte de mis Comisiones por su tiempo también en atender las que se han convocado en mis Áreas y lo decía Pedro que es cierto que en estos años cuando entre era un situación muy complicada Festejos era donde iba siempre la tijera y era totalmente comprensible con la situación económica que estábamos atravesando y aun estamos atravesando pero bueno yo creo que el presupuesto tan ajustado me ha servido como acicate para aprender y exprimir mucho más las ideas y darle mucho más a la cabeza a la hora de crear actividades.

En ultimo lugar y no menos importante sino todo lo contrario un agradecimiento enorme y de todo corazón a las Asociaciones; es verdad que me he sentido muy arropada por ellas muy apoyada, cualquier idea cualquier propuesta que ha salido desde la Concejalía la han acogido con los brazos abiertos y cualquier cosa que he necesitado para cualquier actividad siempre han estado dispuestas a colaborar y eso es muy de agradecer también en este cargo y nada únicamente eso, muchísimas gracias.

***“Con fecha 10 de Enero de 2014, por D<sup>a</sup> Elisa Serrano Serrano, Concejala de este Ayuntamiento por el Partido Socialista Obrero Español (PSOE) se presenta escrito de renuncia a su cargo por razones personales que le impiden cubrir las obligaciones inherentes al cargo con la dedicación que tan responsabilidad implica; lo que traslada a la Corporación Municipal a efectos del artículo 182 de la Ley Orgánica 5/1985, del Régimen General Electoral.***

***En cumplimiento de los artículos 9.4. del Real Decreto 2568/1986, de 26 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y 182 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, así como de la Instrucción de 10 de Julio de 2003, de la Junta Electoral Central sobre sustitución de cargos representativos locales,***

***El Pleno Corporativo, por unanimidad, adopta el siguiente acuerdo:***



Ayuntamiento de  
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

**Primero: Tomar conocimiento de la renuncia al cargo de Concejal del Ayuntamiento que realiza D<sup>a</sup> Elisa Serrano Serrano.**

**Segundo: Dar traslado a la Junta Electoral Central a efectos de su pertinente tramitación”.**

## **6º.- URGENCIAS.**

Interviene D<sup>a</sup> Esther Trujillo Jiménez, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida manifestando que: Traemos en el punto de urgencias una moción que presentamos el 26 de diciembre y que el Alcalde haciendo uso y diríamos abuso de su potestad puesto que el Alcalde elabora el Orden del Día y decide los puntos que se incluyen en el Pleno ha decidido por voluntad propia dejar fuera del Orden del Día y queremos pedirle a esta Corporación que nuestra propuesta se debata en Pleno puesto que nosotros consideramos que cada Grupo es libre de considerar los que se puede y no debatir en Pleno independientemente de la posición que posteriormente después cada uno pueda tener al respecto de las propuestas que se puedan traer; por lo tanto le pedimos a la Corporación que nos admita por Urgencias, en ejercicio de democracia, la Moción por una Comisión de Empleo plural y transparente en tiempos difíciles para que podamos debatirla y después cada Grupo tome la posición que considere oportuna.

D. Jesús Mulas Peinado indica que por parte de su Grupo no se somete ningún asunto a consideración de Urgencia.

El Sr. Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sr. Díaz-Pintado Hilario, manifiesta que: Normalmente no nos oponemos nunca a la defensa de una Moción que por vía de urgencias presente cualquier grupo, lo único que pasa es que este caso quiero hacer una matización y es que es punto ya se presentó en la Comisión Informativa previa y estuvimos hablando del asunto; yo entendí que la sede donde debería debatirse el fondo de esa cuestión era la propia Comisión de Empleo o en todo caso en una Comisión formada por los tres grupos y no dentro del Pleno; pero en todo caso vamos a admitir que se debata lo que pasa es que no vamos a entrar en el fondo de la cuestión porque nos vamos a reiterar en lo mismo por el propio contenido de la Moción no procede debatirla aquí en pleno y menos sin tenerla ni siquiera encima por lo tanto se admite a tramite pero no vamos a entrar en el fondo de la cuestión. Reiteramos el ofrecimiento que hicimos en la Comisión correspondiente y es que ese asunto de debe hablar tranquilamente un una reunión en la que estén los tres grupos políticos y que estén los distintos representantes sindicales.

***Sin más intervenciones y sometida a ratificación por parte del Pleno Corporativo el tratamiento de la Moción presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida por una Comisión de Empleo plural y transparente, de forma unánime el Pleno Corporativo acuerda la misma y por tanto, su tratamiento en la presente Sesión.***

### **A. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA POR UNA COMISIÓN DE EMPLEO PLURAL Y TRANSPARENTE.**

Procede a dar lectura a la Moción presentada la Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D<sup>a</sup>. Esther Trujillo:



Ayuntamiento de  
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

*“Los trabajadores y trabajadoras que trabajan de manera eventual en los planes de empleo tanto locales como provinciales de las distintas administraciones han sido seleccionados tradicionalmente en nuestro Ayuntamiento por una comisión de empleo plural de la que formaban parte los partidos políticos de la Corporación así como organizaciones sindicales y representantes de los trabajadores. Con la aprobación de la ley 4/2011 de 10 de marzo del Empleo Público de Castilla la Mancha la composición de la Comisión de Empleo tubo que modificada ya que expresamente recoge en el Título 4 capítulo 3 artículo 49 punto 4, en ningún caso pueden formar parte de los órganos de selección, a) el personal de selección o de designación política. No obstante, los tres grupos políticos representados en la Corporación Municipal estudiamos la nueva situación que se creaba y en el grupo municipal de IU juzgamos creemos que con buen criterio llegamos a la conclusión de que en aras de la transparencia para mantener la coyunturalidad y por que muchos ciudadanos y ciudadanas se acercan a exponer sus difíciles situaciones a sus representantes municipales, era conveniente que siguiéramos formando parte de la Comisión de Empleo, sino como miembros de pleno derecho al menos si bajo la figura de asesores con voz pero sin voto, figura que permite la citada ley, lo cual ha permitido continuar con el trabajo de la Comisión de Empleo Local de una manera transparente y con participación de toda las partes afectadas en la difícil situación y consecuente genera el desempleo en nuestra población.*

*Sin embargo, el pasado 10 de julio de 2013 la Junta de Gobierno Local tomó el acuerdo de formar una nueva Comisión de Empleo expresamente para el plan de empleo de la Diputación de este acuerdo tuvimos conocimiento de casualidad y cuando preguntamos la concejala de empleo nos dio unas explicaciones un tanto anodinas en la puerta del Ayuntamiento un día en que coincidimos en un acto de solidaridad.*

*Este acuerdo conlleva dos consecuencias a nuestro entender muy graves: en primer lugar, el acuerdo fue tomado sin consultar con el resto de grupos políticos sin informar que se iba a tomar esta decisión, sin buscar el consenso sin la participación de nadie más que de los ediles que forman parte de la junta de gobierno local es decir, del equipo de gobierno, sin justificar por tanto la necesidad de esta modificación y este acuerdo, de esta manera se rompía con el acuerdo que se tenía en una comisión de empleo plural y transparente. En segundo lugar es la nueva comisión de empleo deja fuera todos los representantes de los grupos políticos y de las organizaciones sindicales dejando el peso de la decisión exclusivamente a los trabajadores municipales, por lo tanto, en un momento tan difícil con la gran presión que existe el gobierno decide la partida presupuestaria que se destina a empleo, gestiona subvenciones, toma decisiones políticas en cuanto a política de empleo municipal. La Concejala de Empleo continua teniendo una competencia de contratar libremente y sin dar explicaciones por un periodo de un mes y después deja la selección a trabajadores municipales para que sean ellos los que decidan los nombres y carguen con la responsabilidad, en la calle, de si se contrata a más o a menos o a quien.*

*Desde el grupo municipal de IU consideramos que es una decisión a todas luces errónea por los siguientes motivos. El equipo de gobierno ha tomado un acuerdo en solitario sin tener en cuenta el resto grupos políticos en un ámbito tan delicado como es la cuestión del empleo, un acuerdo que nos afecta de manera directa al expulsándonos de un órgano de decisión del que formábamos parte y que creíamos plural, transparente y consensuado. Se vulnera el artículo 49.6 capítulo 3 título 4 de la ley 4/2011 de 10 de marzo de Empleo Público de Castilla la Mancha, donde dice: “las organizaciones sindicales que formen parte de las mesas de negociación correspondientes recibirán información sobre el desarrollo de los procesos selectivos ya que no forman parte de la nueva comisión de empleo” y se deja la responsabilidad a los trabajadores municipales que no tienen porque asumir teniendo en cuenta que no solo asumen la decisiones correspondientes a los puestos sino que asumen decisiones políticas que el gobierno haya tomado previamente, responsabilidades que no tienen por que asumir.*

*Mientras tanto la Comisión de Empleo Local continua funcionando en teoría con normalidad algo paradójico sin mucho sentido, debemos suponer que para evitarlo se va formar una nueva comisión de Empleo Local con carácter permanente, lo que no sabemos si de nuevo parte de información y negociación o si solamente funcionara para los planes de empleo externos y duplicaremos las funciones o si será la única con lo cual quedaremos los representantes políticos totalmente excluidos del área de empleo. Dada esta situación el*



Ayuntamiento de  
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

*que el Equipo de Gobierno y el Alcalde tienen intención de formar esta nueva Comisión de Empleo creemos que es momento oportuno de reaccionar y de corregir los errores que se cometieron el 10 de julio de 2013 volviendo a los cauces de la negociación y el consenso y buscar la pluralidad y participación en la transparencia de todos actores partidos políticos u sindicatos que nos implicamos cada día en que el drama del desempleo sea un poco menos dramático, por todo lo cual proponemos al pleno:*

*1º reclamar al Alcalde y a la Junta de Gobierno la retirada del nombramiento de la comisión encargada de la selección de trabajadores para el plan e empleo de 2013.*

*2º lugar instar al Alcalde y a la Junta de Gobierno ha que se reúna con todos los grupos políticos y representantes de las organizaciones sindicales para consensuar la conformación de la nueva comisión de empleo.*

*3º requerir la supresión de la potestad que la concejala de empleo tiene para realizar contrataciones directas sin pasar por ningún órgano de control y en*

*4º lugar dar traslado de estos acuerdos a los miembros de la Comisión de Empleo y a la comisión de selección de julio.”*

Prosigue D<sup>a</sup> Esther Trujillo Jiménez, diciendo que: Esta Moción fue presentada en diciembre, cuando la presentamos en diciembre ya habíamos oído que se iba a crear esa Comisión, esa nueva Comisión de Empleo con un carácter permanente no solamente para el Plan de Empleo de 2013, entonces no sabíamos si efectivamente se iban a duplicar las funciones o iba a sustituir a la Comisión de Empleo, ahora mismo ya sabemos que lo que se pretende es que la Comisión de Empleo en la que estamos representados todos siga manteniendo las funciones de las acciones propiamente municipales y que haya una segunda comisión que contrataría los planes de empleo externos, con lo cual, nosotros seguimos manteniendo que eso no es del todo adecuado, pero esa posición la hemos manifestado en la mesa que ya se ha creado que es justamente la propuesta del 2º punto.

Vamos a ver, en este caso han ocurrido varias cosas un tanto graves, desde nuestro punto de vista, discutimos la Moción en la Comisión, pedimos que se mantuviera en el Pleno ya sabemos que el Equipo de Gobierno considera que no es materia para traer al Pleno, pero nosotros entendíamos que si y es perfectamente legítimo que si a nosotros nos parecía que se debería debatir aquí se nos hubiese dejado que se debatiera aquí, no entiendo el problema, no entendemos el problema de por qué el Equipo de Gobierno no quería que se debatiera aquí.

Es perfectamente legítimo que el Equipo de Gobierno considere que es mejor en una Comisión, perfecto, pero si el Grupo Municipal de Izquierda Unida presenta una Moción y quiere traerla al Pleno también es perfectamente legítimo que se mantenga. Es un ejercicio de democracia dejarnos debatir nuestra Moción luego que cada uno vote lo que considere; eso en primer lugar y en segundo lugar es una actitud bastante poco leal el hecho del día anterior al Pleno, es decir ayer convocar la mesa de trabajo mixta entre Grupos Políticos y Sindicatos que es justo el acuerdo numero 2 que propone nuestra Moción para dejar vacía de contenido nuestra propuesta, eso deja mucho que desear por parte del Alcalde en cuanto a su actitud con respecto al Grupo Municipal de Izquierda Unida.

No obstante, mantenemos la propuesta puesto que la mesa se reunió ayer y el acuerdo pide: instar al Alcalde y a la Junta de Gobierno a consensuar la conformación de la nueva Comisión de Empleo y como ayer solamente hubo una toma de contacto en la que se manifestaron las opiniones de cada sector representado y no se llevo a ninguna conclusión queremos mantener esta petición para que de alguna manera el Alcalde respete los acuerdos que se tomen en la mesas cuando se extraigan conclusiones y lleguen a tomarse acuerdos.



Ayuntamiento de  
Argamasilla de Alba



*“... el Lugar de la Mancha”*

El 3º punto es las contrataciones directas que también es un punto comprometido; en numerosas ocasiones tanto en la Comisión de Empleo lo hemos pedido por escrito, lo hemos hablado en distintas ocasiones el problema viene en que la potestad que se le otorgo en ese momento, o así al menos se nos comunico, era para hacer contrataciones de manera puntual y de manera puntual no son 15, 20 o 30 contrataciones cada mes y que luego después no se da cuenta a ningún órgano, por lo tanto nosotros entendemos que si es una contratación de manera puntual por una urgencia muy urgentísima está perfectamente justificado pero no de manera discrecional todos los meses hacer 15, 20 o 30 contrataciones y que luego después no se den cuenta; entonces esa potestad no puede seguir utilizándose de esa manera discrecional y eso es lo que tenemos que ... lo que pedimos que se corrija.

Toma la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Socialista: Precisamente esto es lo que yo me imaginaba que iba a ocurrir, no me ha sorprendido en absoluto, a mi me parece muy bien que por parte de Izquierda Unida se aproveche con razón o sin ella cualquier ocasión para hacer una crítica más o menos explícita o más o menos velada al Equipo de Gobierno en general y al Alcalde en particular, pero puesto que reiteramos con determinada frecuencia a lo largo del discurso palabras como transparencia, legalidad, lealtad, democracia esto es algo que hay que pedirlo de manera recíproca lo que no se puede hacer es venir al Pleno, desde mi punto de vista, a poner en un punto de urgencia un tema de la complejidad que es este y aprovechar para hacer un discurso en buena medida descalificador, por lo tanto decir: En primer lugar: Que por parte del Equipo de Gobierno no se comparte lógicamente la valoración que hace la Portavoz de Izquierda Unida de este asunto no lo comparte ente otras cosas por que considera que no se ajusta a la realidad , claro yo he ido tomando notas aquí en la medida que he podido pero es que como no estaba previsto que este asunto se debatiera aquí, ni siquiera tengo el documento, pero por ejemplo no es cierto que la Concejala encargada de empleo no de cuenta a ningún órgano. La concejala encargada de empleo cuando tiene que hacer una contratación por vía de urgencia lo hace por que hay un acuerdo en un órgano correspondiente que lo autoriza, mientras ese órgano no diga lo contrario ella está autorizada a hacerlo y además está obligada a dar cuenta en la siguiente Comisión de Empleo y así figura en el acuerdo que se adopto y eso lo sabe Izquierda Unida perfectamente, por lo tanto no es que no de cuenta a nadie.

Otra cuestión, claro que es lógico y legítimo que Izquierda Unida o cualquier grupo pueda presentar a debatir en el Pleno el punto que le de la gana pero cada órgano tiene su función de la misma manera que es legítimo y no es ningún abuso de autoridad por parte del Alcalde que si la legislación le concede la prerrogativa de elaborar el Orden del Día lo único que hace es uso de su prerrogativa, no abuso, porque hacer uso de una prerrogativa legal no es lo mismo que hacer abuso de la misma prerrogativa por ejemplo. Otra cuestión la composición de las comisiones de empleo se hacen por ley, por que si no estuvieran conformadas con arreglo a ley basta con impúgnalas y tenemos que cambiarlas; por lo tanto la composición de las comisiones se hacen con arreglo a ley, por una parte lo que es la ley estatal y por otra lo que son las normas concretas de cada una de las ordenes que salen, en este caso de la Diputación, para conformar las comisiones en ese momento.

En su día, y ahí tiene que haber constancia en las correspondientes actas, este mismo Portavoz que en su día era Alcalde manifestó pública y claramente su opinión contraria a la reforma legislativa es decir, yo acato las leyes pero opino también sobre ellas y en su día dije que no me pareció bien ¿por qué? Porque se deja la capacidad de decisión en unas manos y luego los que tenemos que asumir las responsabilidades y los dolores de cabeza somos otros, ósea que en eso podríamos estar de acuerdo, en cualquier caso las comisiones de empleo que funcionan en este Ayuntamiento tienen la máxima



Ayuntamiento de  
Argamasilla de Alba



*"... el Lugar de la Mancha"*

transparencia otra cosa distinta es la opinión que cada uno pueda tener. Yo reitero lo mismo que dije en la Comisión correspondiente para mi lo realmente importante, para mi y para mi grupo, lo realmente importante no es qué personas concretas forman parte de las comisiones de selección lo realmente importante es con qué baremos se procede a la selección del personal, porque yo puedo entender que la voluntad del gobierno cuando cambió la normativa de las comisiones de empleo era evitar una cierta contaminación política, es decir, insisto en que puedo entender la postura, no quiere decir que yo la comparta supongo que debieron pensar que si la composición de las Comisiones de Empleo eran políticas podían tener la tentación de colocar a sus amigos o a sus predilectos o a quienes fueran.

De cualquier forma sabéis, y cuando digo sabéis me refiero a todos, que se hagan las cosas como se hagan la crítica siempre va a ser inevitable lo haga como lo haga la Comisión de Empleo la crítica siempre va a ser inevitable. En cualquier caso insisto que lo realmente importante no es solo las personas concretas que formen la comisión sino los baremos que se utilizan y reiterar porque ya lo hicimos en la Comisión que estamos totalmente dispuestos y a favor de sentarnos en una mesa a hablar de este asunto que es muy complejo, que es muy complejo, de sentarnos a hablar sobre este asunto con los Grupos Políticos y con los Representantes Sindicales. ¿por qué consideramos que no es el Pleno el sitio adecuado para afrontar esta cuestión pues por que aquí nos podemos permitir el lujo de hacer unos discursos más o menos retóricos y más o menos críticos, pero no vamos a resolver el fondo de la cuestión y es más voy a hacer una simple observación de por que no vamos a resolver lo realmente importante que es el fondo de la cuestión para que después lleguemos a algún acuerdo debe haber una propuesta concreta ¿Izquierda Unida está en condiciones de ofrecerle a este Pleno alguna propuesta concreta?, es decir ¿nos va ofrecer Izquierda Unida en su segundo turno de intervención una propuesta concreta de cómo cree que tiene que formarse esa comisión o no?, porque si no nos va a ofrecer una propuesta concreta, evidentemente no podemos apoyar ni dejar de apoyar, por lo tanto yo creo que lo lógico sería que se dejara el asunto encima de la mesa puesto que hemos hecho el ofrecimiento de debatirlo y si no se deja encima de la mesa evidentemente por nuestra parte vamos a esperar a ver cuales son los argumentos que emplea pero lo vamos a tener muy complicada para poder apoyarlo.

En cualquier caso y con esto ya termino creo que tiene que quedar perfectamente claro que la cosas son opinables pero dentro de que son opinables hay que ser también respetuosos por que no siempre el adversario hace las cosas a mal hacer si no que yo creo que se hacen con toda la lealtad y buen entender que cada uno estime oportuno.

Interviene D. Jesús Mulas Peinado, en funciones de Portavoz del Grupo Municipal Popular, manifestando que: Nosotros no vamos a entrar a debatir el tema dado que sin tener la Moción en la mesa y sin tiempo suficiente para estudiarla vemos que no podemos apoyar absolutamente nada por tanto nosotros nos quedamos así.

Toma de nuevo la palabra D<sup>a</sup> Esther Trujillo Jiménez, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, manifestando que: Ya sé que la Comisión de Empleo está compuesta con arreglo a la ley, nosotros eso no lo hemos puesto en duda, si cuando nosotros planteamos esta Moción, planteamos este debate y hablamos de falta de transparencia no nos referimos ni a la Comisión de Empleo como tal, ni a las decisiones de la Comisión de Empleo, hasta ahí podíamos llegar, poner en duda las personas que forman parte de la Comisión de Empleo o poner en duda las decisiones de la Comisión de Empleo, hasta ahí podíamos llegar; cuando hablamos de falta de transparencia, hablamos de un pacto de transparencia y creo que es la cuarta vez que lo digo o la quinta vez que lo digo en una semana, nos referimos al proceso que se ha llevado a cabo por que había una Comisión de Empleo





Ayuntamiento de  
Argamasilla de Alba



*"... el Lugar de la Mancha"*

consensuada que cumple con los requisitos que nos obliga la ley y como bien nos ha recordado el Portavoz del PSOE fue propuesta suya que los representantes de los partidos políticos formáramos parte como asesores para no eludir nuestra responsabilidad y porque además era un disparate que no formáramos parte, al menos sino como miembros de pleno derecho si al menos como asesores, precisamente por lo que decía él, por no eludir nuestra responsabilidad, y cumplíamos así perfectamente con la ley lo que no hemos entendido es que de repente haya una segunda comisión paralela y que además nos enteremos de casualidad por fuera, que no se nos informe de que existe, de que funciona hasta que alguien nos hace un comentario y entonces tenemos que pedir explicaciones, a eso es a lo que nos referimos como falta de transparencia en el proceso no a la Comisión de Empleo en sí.

No hay que ir a otros terrenos por que entonces los miembros de la Comisión de Empleo se pueden sentir acusados por unas cosas por Izquierda Unida, unas cosas que no son, y tampoco era ese el espíritu.

Continúa la Sra. Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida: No son el espíritu de la Moción. En cualquier caso la intención de traer aquí la Moción era simplemente eso. Si no tenían intención el Alcalde de ponerla en el Orden del Día nos lo podía haber dicho el otro día perfectamente, ¡oye por que no dejáis de estar este tema, convocamos la mesa empezamos a funcionar, empezamos a trabajar con vuestra propuesta y no la llevamos a Pleno!, Pero que el comentario fue no es materia de Pleno, no fue ¡no va a ir a Pleno!, porque como tampoco llegamos aun acuerdo concreto yo no quede satisfecha y dije pues que se discuta en Pleno y allí lo vemos y la sorpresa fue cuando no iba en el Orden del Día, y así no se hacen las cosas, así no se hacen las cosas.

Por eso el traerla por urgencias para que se debata, simplemente eso. Y en cuanto a la propuesta concreta de Comisión es que nuestra Moción no pretende que nosotros propongamos una cosa concreta, y el equipo de gobierno proponga otra es que el espíritu de la Moción no es que lleguemos aun acuerdo concreto de Comisión de Empleo, el espíritu de la Moción es que se cree esa mesa que ya se ha creado saltándose a la torera la Moción, el espíritu que se cree y que de esa mesa salga la Comisión consensuada, no es que nosotros impongamos una propuesta o que la imponga el equipo de gobierno por que ese no es el espíritu, el espíritu es que sea consensuada y que entre todos los afectados es decir trabajadores, representantes sindicales y partidos políticos por eso no la traemos aquí a este foro porque nosotros entendemos que debe ser consensuada entre todas las partes afectadas.

Interviene el Sr. Díaz-Pintado Hilario: Bueno yo realmente quizás no he entendido bien algunos aspectos de la replica de la Portavoz de Izquierda Unida, he creído ver alguna contradicción que en cualquier caso creo que ya en esta segunda parte del debate estamos bastante aproximados en las posiciones; he creído ver una contradicción en el sentido de que cuando ha comentado que creía que esta Moción se debería debatir aquí y se ha encontrado con que saltándose a la torera la Moción se ha creado una comisión para hablar del asunto, ahí es donde no he terminado de entender muy bien que es lo quería decir, por que precisamente en la Comisión Informativa donde hablamos del asunto yo entendí que no iba a venir a Pleno por que haciéndonos eco de la petición de su grupo de crear esa comisión, se ha creado. Esto que parece un juego de palabras pero creo que es fácil de entender.

Precisamente como consecuencia de la Moción que presentó Izquierda Unida decidimos crear la Comisión y la Comisión está creada, otra cosa es que se llegue a un puerto más o menos distinto. De todas formas creo que estaremos de acuerdo en que todas estas cuestiones, que son de mucho calado, y que son muy delicadas por que eso de repartir empleo siempre es muy delicado por que se habla de



Ayuntamiento de  
Argamasilla de Alba



*"... el Lugar de la Mancha"*

nombres se habla, imagino que el publico lo sabe y si no lo sabe se lo decimos, que se utilizan una serie de baremos que fundamentalmente tienen en consideración las circunstancias personales, circunstancia familiares circunstancia económicas etc., es decir se maneja información muy confidencial muy personal y muy sensible; entre el tipo de información que se maneja y las decisiones que se toman que sobre todo ahora en esta época de crisis suele ser complicadas, porque en pocas de bonanza yo recuerdo que hemos pasado aquí años que el problema real que tenía la Comisión de Empleo, ya sabéis cual era, que no encontrábamos gente, ya nos gustaría volver ahora a esa situación.

Pero a lo que voy es que en este tipo de cosas tan importante es el fondo de la cuestión como las formas de la cuestión y en ese sentido no creo que merezca la pena darle más vueltas, creo que estamos ya en tarea de intentar llegar todos a un acuerdo esa Comisión se ha creado y solamente para terminar si me gustaría hacer una pequeña matización, como empleamos con mucha frecuencia la palabra transparencia simplemente decir que la transparencia no solamente es cuestión de que se pueda ver a través de un cristal también es de que se quiera mirar por que si hay veces que el cristal está muy limpio pero uno no quiere mirar, entonces no ve las cosas con claridad a veces ocurren unas cosas y otras veces ocurre lo contrario.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Popular: Nosotros estamos de acuerdo en que tenemos sentarnos a debatir este tema y con rapidez. Debemos retomar el asunto y sentarnos a debatir esto lo más rápido posible.

Toma la palabra la Sra. Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida: Ha podido sonar a contradicción porque no quería emplear términos más duros pero ha sonado a jugarreta contra Izquierda Unida; Izquierda Unida trae una propuesta al Pleno se obvia su propuesta, no se pone en el Orden del Día no se discute, nadie se entera de que Izquierda Unida hace esta propuesta y además el Alcalde se adelanta al Pleno y hace suyas sus propuestas; ha sonado a jugarreta política eso es lo que queríamos hacer constar como no quería utilizar términos duros por que no quería enrarecer el debate ha podido sonar a contradicción.

Nos damos por satisfechos con que se haya debatido el tema, la mesa está creada si se aceptan las conclusiones que se extraigan de la mesa que yo creo que serán consensuadas porque además por el debate que hubo ayer la mayor parte de los miembros estaban en la misma sintonía y si el equipo de gobierno acepta las conclusiones que se extraigan de esa mesa nos daremos por satisfechos, vamos a dejar de momento el tema sobre la mesa y no vamos a obligar a la Corporación votar en este momento.

Interviene el Sr. Alcalde cerrando el punto: Bien se queda sobre la mesa el asunto. Por matizar una cuestión muy rápida, el Alcalde no ha hecho suya la propuesta de Izquierda Unida precisamente lo que hemos hecho es actuar con celeridad tal como nos proponía Izquierda Unida y como vimos en la Comisión Informativa donde se vio esta Moción y mira si se ha convocado con celeridad la cosa que fue precisamente ayer cuando convocamos a todos los agentes sociales, a todos los que tienen algo que decir en la composición de la Comisión de Empleo y ya empezamos a avanzar escuchando las propuestas diferentes de los diferentes grupos de la Corporación y de los agentes sociales que son los que tienen que opinar en este caso, pero en ningún caso ha sido mi intención hacer mía la propuesta sino al contrario acelerar ya que es un problema que tenemos acuciante la solución del mismo.



Ayuntamiento de  
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

Queda sobre la mesa la Moción si les parece bien a todos y como nos vamos a reunir en reiteradas ocasiones en el seno de esta mesa sectorial que hemos constituido para hablar sobre este asunto tan complejo y tan delicado, entiendo e imagino y ese es mi deseo que alcancemos a un acuerdo unánime entre todos.

De forma unánime deciden quede sobre la Mesa la Moción presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida por una Comisión de Empleo plural y transparente en tiempos difíciles.

## **7º. RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Pregunta el Sr. Alcalde si hay alguna cuestión que formular dentro de este apartado.

D. Jesús Mulas Peinado indica: Yo quisiera hacer unas preguntas Sr. Alcalde entre ellas es que lo que se aprueba en Pleno creo que por ley se debe llevar a cabo y le voy a citar dos ejemplos: Al principio de legislatura se aprobó por mayoría que todos los meses deberíamos tener un pleno y no se porqué razón el señor alcalde se los salta; en Noviembre se aprobó por mayoría y con mucha alegría una Moción presentada por el Partido Popular en el cual se solicitaba que a las personas mayores que no tienen ayuda por ley de dependencia y demás, a través de la bolsa a través de los planes de empleo se sacase a una señora o dos para dar ayuda a estas familias esto se aprueba en noviembre estamos en las puertas de febrero y estamos exactamente lo mismo que al principio.

Le voy a hacer una pregunta: ¿Ayer hubo algún acto en la cueva que organizase el Ayuntamiento?

Concretamente ayer hubo algún acto en la cueva, un acto organizado por el Ayuntamiento y que nos diga que sucedió y que fue lo que hubo, nada más.

Pregunta el Sr. Alcalde si hay alguna cuestión que plantear por parte de Izquierda Unida.

Interviene D<sup>a</sup> Esther Trujillo Jiménez: Queremos preguntar cuando se va a poner en marcha el proceso de elecciones para la elección del nuevo Consejo de Mayores dimitió en el mes de octubre y no se ha abierto el proceso para elegir un nuevo Consejo de Mayores y hay malestar en el Hogar por esto; no tienen Consejo de Mayores.

Íbamos a pedir que se reuniese la Comisión para tratar el tema de la señalización de las calles puesto que el acuerdo fue una señalización provisional para 6 meses pero ha pasado bastante más tiempo y no se ha producido esta reunión, que ya se trató ayer en Comisión, pero después de esa reunión hemos sabido que ha habido una reunión con los vecinos de la calle Alcazar para tratar el tema y tenemos que manifestar porque precisamente en este Pleno cuando los vecinos manifestaron su malestar a la propuesta era que se hiciese una reunión abierta donde también estuviéramos nosotros presentes para poder conocer la opinión de los vecinos puesto que la decisión y la señalización se produce después en Comisión por parte de todos los grupos políticos y por ultimo tenemos una propuesta y es que igual que las actas son publicas pues que se hagan publicas también las grabaciones de los plenos hemos tenido conocimiento que en otros pueblos se graban los plenos, igual que el nuestro, y luego después se hacen publicas las grabaciones y algunos vecinos nos han preguntado si pueden tener las grabaciones para luego después escucharlas entonces pues traemos la propuesta pues para que la consideréis



Ayuntamiento de  
Argamasilla de Alba



*"... el Lugar de la Mancha"*

Toma la palabra el Sr. Alcalde:

En cuanto a la apreciación que hacia el Portavoz del Partido Popular de hacer los Plenos todos los meses creo que seguimos lo que se acordó en Pleno nos lo hemos saltado en muy contadas ocasiones en concreto el Pleno de Diciembre y en verano; en cualquier caso se comunico a los señores y señoras concejales y a todo el mundo le pareció bien y bueno entiendo que si a todo el mundo le parece bien, por eso no se convocan pero vamos si hay que convocarlos sin puntos del Orden del Día por nuestra parte no hay problema, el caso es que al Ayuntamiento le cuesta un dinero convocar una sesión plenaria y si no hay cuestiones que tratar por que así lo consideramos o por que no las hay sobre la mesa creo que es un gasto sin sentido, en ese sentido tanto que aboga el Concejal del Partido Popular por el ahorro en esta Corporación es como actuamos, no hay ninguna otra intencionalidad por parte de la Alcaldía ni del equipo de gobierno.

En cuanto a la ayuda a familiares, ayuda a domicilio, evidentemente si reconozco que lo aprobamos en Pleno que aprobamos poner en marcha el servicio de ayuda a domicilio, tiene gracia que venga por parte del Partido Popular estas cuestiones cuando están pegando el hachazo que están pegando en todo lo relacionado con temas sociales pero bueno lo aprobamos en Pleno lo que podía hacer también usted es pedírselo a la Presidenta de la Junta de Castilla La Mancha que es quien tiene las competencias en ayuda a domicilio y que nos dote de más partidas, que nos dote de más presupuesto al Ayuntamiento para poder prestar mayor servicio a nuestros mayores que necesitan ayuda a domicilio en cualquier caso el compromiso está ahí por parte de esta Corporación, lo que pasa es que también le recuerdo al Sr. Concejal que todavía no tenemos presupuesto municipal entonces cuando tengamos presupuesto y tengamos la partida correspondiente para contrataciones es intención de este equipo de gobierno poner en marcha ese servicio, matizo el servicio está puesto en marcha con trabajadores municipales pero reforzar ese servicio para todas aquellas personas que lo necesiten.

Y en cuanto a la pregunta de si hubo un acto en la cueva hubo un acto por parte del Área de Cultura con las diferentes asociaciones y colectivos que van a usar el teatro auditorio simplemente para explicarles la ordenanza que se aprobó en este Pleno; fue una reunión técnica a la que no asistimos ni siquiera el Concejal del Área; la llevo el Coordinador del Área de Cultura y básicamente fue para explicarle a los representantes de las asociaciones que suelen hacer uso del teatro auditorio cual es la ordenanza que ya está en vigor y que se aprobó en esta Corporación, por tanto no hubo otra cuestión.

En cuanto a los planteamientos, a las preguntas que hacia la Portavoz de Izquierda Unida en cuanto a las elecciones del Consejo de Mayores ya están en marcha los cauces necesarios para proceder a las nuevas elecciones del Consejo de Mayores y no puedo darle una fecha concreta pero me consta que ya está movilizándose el asunto para que a la mayor brevedad posible se convoquen esas elecciones y se constituya reglamentariamente el nuevo Consejo de Mayores después de la dimisión del anterior.

En cuanto a la señalización viaria, aunque ya lo hablamos como decía la Portavoz de Izquierda Unida en la Comisión, si decir que de este asunto hemos venido hablando durante todo este tiempo acordamos en la comisión de trafico que iba ser una señalización provisional, hicimos la encuesta a través de la página web municipal tampoco tuvo mucho éxito de respuesta, digámoslo así, por parte de los ciudadanos pero bueno algunas hubo, están a disposición de los Concejales y Concejales de la



Ayuntamiento de  
Argamasilla de Alba



*"... el Lugar de la Mancha"*

Corporación, hubo también una serie de solicitudes por parte de los vecinos de la calle Alcazar es verdad que se realizo esa reunión por parte del Concejal de Obras con los vecinos, los vecinos evidentemente mostraron su opinión sobre la señalización de la calle Alcazar pero nosotros como Corporación municipal tenemos que tener en cuenta no solamente la opinión de los vecinos si no el interés general de todos los vecinos, en cualquier caso por nuestra parte no hay ningún problema, la semana que viene rápidamente se convoca nuevamente la comisión de trafico y volvemos hablar del asunto y tomamos la decisión que tengamos que tomar por nuestra parte no hay ningún problema; si es verdad que si hay algunas quejas sobre el tema de la señalización pero intentaremos resolverlo como mejor podamos ya sabemos que es una calle muy compleja porque es una calle estrecha, ya lo hemos hablado en las Comisiones de Trafico, además es una vía bastante importante de comunicación porque como sabéis el pueblo lo atraviesan solamente tres calles la carretera, Ángel Pereira y Duque de Alba, pero intentaremos en la medida de nuestras posibilidades si os parece bien como lo hacemos en la Comisión de Trafico con el asesoramiento de la Policía Local que forma parte de la misma y el Departamento de Obras, y llegar a un acuerdo que sea lo más satisfactorio para todos los vecinos de nuestra localidad.

En cuanto a las grabaciones de los Plenos, en este sentido tampoco me atrevería a pronunciar de ninguna forma prefiero hacer una consulta legal, he tomado nota y si se puede hacer, sin ningún problema, se puede colgar en la página web y que cualquier vecino que quiera escuchar la grabación del Pleno que lo pueda hacer sin ningún problema.

Bien pues si os parece bien y como acuerdo del Pleno lo que podíamos hacer ya que lo hemos reiterado en varias ocasiones por parte del equipo de gobierno y creo que seria bastante interesante para información de todos los Concejales y Concejales de la Corporación, crear un inventario del seguimiento de los acuerdos plenarios encargárselo a un funcionario concreto de que nos haga una tabla el informático que estudie como se puede hacer, para que tengamos conocimiento preciso y a tiempo real de los tramites que van siguiendo los diferentes acuerdos que hacemos bien desde una notificación de una moción que se aprueba en este pleno y se traslada a los órganos correspondientes a los acuerdos que lleguemos de otro tipo yo creo que puede ser una herramienta interesante de información rápida para todos, por que si es verdad que acordamos muchas cosas a lo largo de las sesiones plenarias y parece interesante , a si es que si os parece bien le encargaremos a un funcionario del Ayuntamiento que haga esa tabla para que todos podamos acceder en cualquier momento para consultar en que estado se encuentran los acuerdos que adoptamos en el seno de la Corporación Municipal.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde da por concluido el Acto, siendo las veintiuna horas y diez minutos, del que se extiende la presente Acta de lo tratado, que yo, como Secretario de la Corporación, doy fe.

EL SECRETARIO,

EL ALCALDE

Fdo. Florencio Conejero Herradura

Fdo. Pedro Ángel Jiménez Carretón.